

**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA N° 21/2017

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HIGUERAS
SACIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE a favor del contribuyente Juan Justo Gatica, D.N.I. N° 13.576.034, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 111 de esta localidad, la condonación total de la deuda que registra en concepto de Contribuciones que Inciden sobre los Automotores sobre el vehículo Ford Ecosport 1.6, Sedan 5 Puertas, Dominio KLT 587, por causa de la discapacidad de su hijo menor de edad que se consigna en el certificado que, como Anexo I, forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS EL DIA DIECISEIS DE MAYO DE AÑO DOS MIL DIECISIETE.